

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas
FEDATARIO
Hospital Nacional Hipólito Unánue

07 AGO 2020

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 07 de Agosto de 2020

Visto, el Expediente Nº 20-021218-001, conteniendo el Memorando Nº 415-2020-DG/HNHU, mediante el que se requiere dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 089-2020-DG-HNHU de fecha 11 de mayo de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral Nº 089-2020-DG-HNHU de fecha 11 de mayo de 2020, se dispuso que durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria, los departamentos asistenciales que constituyen los órganos de línea que forman parte de la estructura del Hospital según el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA, fueran adheridos al Departamento de Medicina Interna y al Departamento de Cirugía General, con la finalidad de asegurar la continuidad operativa y la capacidad de respuesta de los servicios de salud durante el estado de Emergencia Sanitaria;

Que, mediante Memorando Nº 415-2020-DG-HNHU de fecha 5 de agosto de 2020, la Dirección General señala que se ha visto por conveniente dejar sin efecto las disposiciones contenidas en la Resolución Directoral Nº 089-2020-DG-HNHU de fecha 11 de mayo de 2020, según lo acordado por el Comité de Respuesta a la atención de Pacientes con Sospecha de Riesgo de Contagio del COVID-19, en el Acta Nº 20 de fecha 24 de julio de 2020;

Que, de acuerdo al Acta Nº 20 del Comité de Respuesta a la atención de Pacientes con Sospecha de Riesgo de Contagio del COVID-19, se señala que, para efectos de fortalecer el funcionamiento de cada jefatura de Departamento y Servicio, y en aras que puedan responder a los requerimientos de los usuarios, se debe regresar al estado anterior, permitiendo potenciar la distribución de los profesionales de la salud;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe Nº 265-2020-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo Nº 008-2020-SA y sus modificatorias, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución Directoral N° 089-2020-DG-HNHU de fecha 11 de mayo de 2020, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.



Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423

LWMM/OHACH/mgd

DISTRIBUCIÓN.

- () DIRIS LE
- () Dirección Adjunta
- () Oficina de Administración
- () OPE
- () OESA
- () OAJ
- () Departamentos Asistenciales
- () OCI
- () Comunicaciones
- () Archivo.